



**LA DINÁMICA REGIONAL FRENTE A LOS DESAFÍOS DE NUESTRO TIEMPO.
EL ROL DE LA CIENCIA JURÍDICA**

**THE DYNAMICS OF REGIONAL CHALLENGES FACING OUR TIME. THE ROLE
OF LEGAL SCIENCE**

NOEMÍ BEATRIZ MELLADO

RESUMEN

Esta presentación tiene por objeto identificar algunas problemáticas derivadas de la dinámica de la integración regional que se constituyen en verdaderas barreras hacia el avance del proceso. Si bien ellas son múltiples y de diversa naturaleza se abordará de modo general las de índole jurídica, teniendo en cuenta que la formación de recursos humanos en la materia presenta nuevas alternativas y desafíos en este siglo, sin dejar por ello de reconocer que para su tratamiento adquiere importancia el estudio interdisciplinario.

PALABRAS CLAVES

Integración regional, barreras, recursos humanos, estudio interdisciplinario

ABSTRACT

This presentation is to identify problem areas brought about by regional integration that constitute themselves into true barriers against the advance of the process. Although they are many and of a diverse nature we will deal in a general way with those involving legal issues, keeping in mind that developing human resources in this matter presents novel alternatives and challenges in this century, without failing to recognize that in discussing these issues interdisciplinary studies are essential.

KEY WORDS

Regional integration; barriers; human resources; interdisciplinary studies



I. CONTINUIDADES HISTÓRICAS Y NUEVOS RETOS

Si bien hace 50 años nacía en América Latina la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio –ALALC¹- y el Mercado Común Centroamericano -MCCA-², inspirados tanto en el ejemplo europeo como en las ideas cepalinas de entonces que expresaban la necesidad de lograr un “Mercado Común Latinoamericano” como elemento instrumental al proceso de industrialización, América Latina ni siquiera pudo establecer el libre comercio entre sus miembros. Es dable preguntarse que ha pasado en los niveles técnicos y profesionales que pese a objetivos de máxima jerarquía hoy en día los latinoamericanos se contentan con escenarios de libre comercio.

Por disconformidad con los resultados de ALALC surgió en la misma década el Grupo Andino³, no obstante ser instrumentalmente más progresista en el transcurso del tiempo se fue desvirtuando por el incumplimiento de los mandatos. También en el Caribe se originó la Asociación de Libre Comercio del Caribe – CARIFTA- en diciembre de 1965⁴, aunque no es objeto de estudio de esta presentación.

El fracaso de ALALC llevó a la creación de la Asociación Latinoamericana de Integración –ALADI- al suscribirse el Tratado de Montevideo el 12 de agosto de 1980, abriendo las puertas a los acuerdos comerciales con niveles mínimos de integración, a pesar de ser la única institución de alcance regional.

En la década de los noventa, en un escenario caracterizado por el fin de la guerra fría, la globalización, el nuevo regionalismo o regionalismo abierto y el predominio del pensamiento neoliberal, se creó el Mercado Común del Sur –MERCOSUR⁵- en marzo de 1991 y el Grupo de los Tres –G3-⁶ en junio de 1994, al tiempo que se revitalizaron

¹ Tratado de Montevideo del 18 de febrero de 1960. Países signatarios: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, México, Perú y Uruguay. A posteriori se adhirieron Colombia y Ecuador -1961-, Venezuela -1966- y Bolivia -1967-.

² Tratado General de Integración Centroamericana de Managua del 13 de diciembre de 1960. Países signatarios: El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Costa Rica se adhiere en 1962.

³ Acuerdo de Cartagena del 26 de mayo de 1969. Países signatarios: Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú a los que se les incorpora Venezuela en 1973.

⁴ Suscripto por Barbados, Guyana y Antigua. Se transformó en octubre de 1972 en la Comunidad Caribeña – CARICOM-.

⁵ Tratado de Asunción. Países signatarios: Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay.

⁶ En Cartagena de Indias, Colombia. Países signatarios Venezuela, México y Colombia.



experiencias anteriores adaptándolas a las exigencias de la época: el Pacto Andino devino en Comunidad Andina de Naciones –CAN-⁷ en 1996 y el Mercado Común Centroamericano se transformó en el Sistema de Integración Centroamericano –SICA- en 1993, incorporando a Panamá. Asimismo se dio inicio a los Tratados Norte-Sur con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte -TLCAN⁸- en agosto de 1992, el Área de Libre Comercio Americana –ALCA-⁹ y el Acuerdo Marco Interregional de Cooperación entre la Unión Europea y el MERCOSUR – AMIC- celebrado en Madrid en 1995¹⁰.

En el nuevo siglo nos enfrentamos a diferentes retos políticos, económicos, sociales, estratégicos y de seguridad que plantean las relaciones internacionales de nuestros tiempos.

En el orden internacional, han surgido nuevos polos dinámicos de crecimiento como China, India, Rusia, que modifican la estructura de las relaciones económicas mundiales y cuestionan la vigencia de los centros hegemónicos de posguerra.

También se objeta el orden financiero y comercial de posguerra por la crisis financiera internacional y los resultados insatisfactorios de la Ronda de Doha. Esta crisis, iniciada en Estados Unidos, ha trascendido lo financiero y bancario para afectar la economía real y se expande globalmente influyendo así en los distintos sectores económicos, provocando un desplome de la producción y el comercio con consecuencia negativa sobre el empleo, los precios, los salarios y el poder adquisitivo, a la vez que favorece la concentración y centralización del capital a través de nuevas alianzas y fusiones de los mayores oligopolios mundiales.

América Latina y el Caribe han sufrido sus impactos, con una caída del PBI del 1,8% y una tasa de desocupación del 8,3%, en el 2009 (CEPAL, 2009c). Las exportaciones también sufrieron una fuerte caída -31%- como consecuencia de una reducción de sus volúmenes y precios, pero mayor fue la contracción de las exportaciones

⁷ En la VIII Cumbre de Presidentes Andinos –Trujillo-, también se crea el Sistema Andino de Integración –SAI-.

⁸ Países signatarios: Estados Unidos, Canadá y México, entró en vigor en 1994.

⁹ Bill Clinton convocó en 1994 en Miami, la Cumbre de las Américas, se excluyó a Cuba.

¹⁰ Para ver su evolución en comparativa con las negociaciones del ALCA y los acontecimiento sudamericanos remitirse a Mellado Noemí B. (2010).



intrarregionales -33%-. Asimismo se afectó el comercio en los diversos esquemas subregionales: en el MERCOSUR la reducción fue de un 31% y en la CAN de un 24% (CEPAL, 2009a). La disminución del comercio y el menor nivel de actividad mundial tuvieron efectos negativos en los precios de los productos básicos y en los términos de intercambio.

También la UE enfrenta hoy una gran recesión agravada por la particular situación de Grecia y del euro.

Por otra parte, existe incertidumbre respecto a la política de Estados Unidos hacia Latinoamérica la que no resulta clara hasta el momento -así se demostró en el caso de Honduras y en la actual situación con las Islas Malvinas-.

Producto de estas transformaciones y de los retos a enfrentar, América Latina adoptó una serie de cambios. Ellos se vinculan con el advenimiento de gobiernos más progresistas y con las variadas propuestas de integración.

II. LA CONFORMACIÓN DE UN NUEVO MAPA POLÍTICO

Como fruto de las elecciones democráticas se fue conformando en el actual siglo un nuevo mapa político regional con un tinte más progresista y crítico del neoliberalismo de la década de los noventa. En Brasil el oficialismo de Lula Da Silva continuó a través de la electa presidenta Dilma Rousseff; en Ecuador ascendió Francisco Rafael Correa; en Nicaragua volvió a la presidencia el sandinista Daniel Ortega; en Venezuela fue confirmado Hugo R. Chávez Frías; en Argentina también el partido oficialista retuvo la presidencia con Cristina Kirchner; en Bolivia Evo Morales Ayma; en Perú Alan García; en Paraguay Fernando Lugo, quien dio fin a la hegemonía del Partido Colorado en el gobierno la que se mantenía desde 1947; en Uruguay triunfó José Mujica de la misma línea que su predecesor Tabaré Vázquez. En cambio en Chile Michelle Bachelet fue reemplazada por Sebastián Piñera, siendo el primer presidente de tendencia derechista en ser elegido democráticamente desde 1958. Para algunos autores - Borón, Rodríguez Garavito, Barret, De Sousa Santos- la visión política de la mayoría de estos gobernantes respondería a las nuevas izquierdas latinoamericanas que



proponen alternativas al pensamiento neoliberal bajo la consigna de “Otro mundo es posible”¹¹.

Teniendo en cuenta las altas tasas de crecimiento –superiores a un 5%- que beneficiaron a América Latina en los últimos seis años, cabe preguntarse si este entorno sirvió para que los nuevos gobiernos removieran las estructuras del atraso que aquejan a la región desde hace muchas décadas.

La desigualdad en América Latina continúa siendo una de las más altas del mundo. Si bien los indicadores de pobreza e indigencia tuvieron alguna mejora con relación a la década de los noventa, en la cual casi un 50% de la población era pobre, sus niveles actuales son dramáticos: un 33% –180 millones de personas- son pobres y de ellas un 13% es indigente -71 millones-. Sin embargo existen 44 millones más de pobres y 9 millones más de indigentes respecto a 1980 en donde los pobres comprendían el 40,5% de la población y los indigentes un 19% (CEPAL, 2009) puesto que esta disminución no pudo contrarrestar el incremento poblacional. Asimismo Latinoamérica acentuó su especialización primaria exportadora con escaso valor agregado sin que transformara su estructura productiva.

En este contexto, Latinoamérica presenta algunas condiciones de índole política que plantean nuevos desafíos tales como: la estabilidad democrática, la coincidencia en el lenguaje político regional sobre las críticas al neoliberalismo del siglo pasado inspirado en el Consenso de Washington y a las políticas de relacionamiento externo que, bajo el regionalismo abierto, crearon nuevas formas de vinculación con la economía mundial. Sin embargo, subsisten divergencias políticas e ideológicas entre los gobernantes sudamericanos sobre tipos de desarrollo, modelos de integración y opciones de inserción internacional que erosionan la actuación mancomunada en los nuevos escenarios y quebrantan la unidad de los países, agudizando la defensa de los intereses nacionales, políticos y sectoriales sobre los regionales.

¹¹ Lema del Foro Social Mundial, ámbito político de convergencia de varios movimientos sociales.



III. LA MULTIPLICIDAD DE PROPUESTAS DE NEGOCIACIÓN

Con relación a las variadas propuestas de negociación en los diferentes ámbitos, bilateral, subregional, regional y continental, América Latina no ha profundizado los procesos de integración en marcha ni mejorado la convergencia y articulación de ellos, e incluso ha incumplido esos compromisos, por lo que resulta necesaria una reconsideración general de sus sistemas de integración y lleva a preguntarse: ¿cuáles son los alcances y limitaciones de la variedad de proyectos, en vista a la crisis que está sufriendo la integración, que no le permite lograr las metas propuestas en sus compromisos fundacionales?

Aunque existe una multiplicidad de proyectos, la región adquiere poca significación a la hora de definir las vinculaciones comerciales y su interdependencia es más retórica que real. Mientras que en la Unión Europea –UE- las exportaciones intrarregionales llegan a más del 65% del comercio total, las de América Latina y el Caribe -en el mejor de los casos- no han logrado superar el 20%. Los porcentajes se reducen en los grupos subregionales: en el MERCOSUR llega al 14,9% y en la CAN apenas el 9%. Sin embargo, las exportaciones hacia Estados Unidos alcanzan el 44,4%, con Asia el 12%, con la UE el 15% y con China el 5,3%. La importancia de las exportaciones regionales en las exportaciones mundiales apenas representa al 5.6% (CEPAL, 2009 a y b).

La lógica de la integración también varió y se orienta a enfrentar las problemáticas derivadas de las dinámicas internas de los propios procesos integrativos como también a la búsqueda de nuevos espacios, de allí la propensión a extender geográficamente los procesos subregionales y ampliar las opciones externas mediante la celebración de acuerdos de integración Sur-Norte con la UE y Estados Unidos, al tiempo que adquiere una mayor importancia el mercado asiático.

Fruto de la ampliación de las negociaciones es un mapa de geografía intrincada y variable de compromisos en la que la mayoría de los países negocian paralelamente diferentes acuerdos económicos de distintas naturaleza que suscitan diversas problemáticas.



Conforme a la Organización Mundial del Comercio –OMC-, desde 1948 hasta 1994 el GATT recibió 124 notificaciones de acuerdos comerciales regionales y desde el establecimiento de la OMC -1995- hasta diciembre de 2008, casi 300 acuerdos adicionales de los cuales se encuentran vigentes 230 (OMC, 2009)¹².

A los esquemas de integración más ambiciosos se le superponen los tratados de libre comercio –TLC- y los acuerdos de comercio preferencial –ACP- que representan más del 90% de los registrados en la OMC (ídem), suscriptos en gran parte en las últimas dos décadas y en el marco de los “*nuevos regionalismos*”¹³, por oposición a los “*viejos*” (BID, 2002:35) caracterizados por ser acuerdos de libre comercio. Se diferencian de éstos por los contenidos que incorporan –comercio de servicios, regulaciones a la propiedad intelectual, compras gubernamentales, mecanismos ad-hoc para la solución de diferencias, inversiones e infraestructura física- y el alcance de la materia regulada en el sentido de contener normas detalladas y exigibles para el control y la operatividad de su cumplimiento. La multiplicidad de acuerdos de comercio de última generación¹⁴, conformó un mapa de articulaciones económicas múltiples que, para poder beneficiarse de ellas o evitar sus efectos negativos, es necesario superar las dificultades derivadas de la capacitación profesional.

Se suma a esta situación la articulación de distintos esquemas y países en procesos más abarcativos como la UNASUR o los acuerdos MERCOSUR-CAN, MERCOSUR-Chile y los que incorporan países de manera individual a esquemas con metas superiores de integración, tal es el caso de Venezuela con su ingreso al MERCOSUR.

IV. LA DINÁMICA REGIONAL EN EL SIGLO XXI Y SU RECONFIGURACIÓN

El activismo regional del siglo XXI va más allá de los acuerdos de liberalización comercial e incluye otros aspectos como los de seguridad regional, cooperación energética, medio ambiente y aspectos sociales en función de los compromisos asumidos en la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Hay un retorno en la agenda del desarrollo integrado entre los países a los temas de seguridad

¹² http://www.wto.org/spanish/tratop_s/region_s/regfac_s.htm#top#top, consulta 29/2/2009

¹³ Concepto acuñado por la CEPAL en el marco de debate del regionalismo abierto.

¹⁴ También denominados “OMC plus” porque buscan profundizar el tratamiento de ciertas materias, más allá de los niveles fijados multilateralmente en la OMC.



energética y alimentaria, infraestructura, asimetrías y participación social. Además la institucionalidad es mínima y de carácter intergubernamental.

Del análisis de las nuevas propuestas surge que ellas aspiran a alcanzar metas superiores fundamentadas en la construcción de identidades compartidas y que, supuestamente, deberían confluir en forma paralela hacia acuerdos de convergencia económica, de concertación política y posicional para actuar en forma conjunta frente a terceros y en los foros internacionales.

En el rescate identitario regional aparece la Unión de Naciones Sudamericanas – UNASUR- y otra de alto contenido ideológico de asociación regional, como es el caso de la Alternativa Bolivariana para las Américas –ALBA–, hoy red denominada Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América¹⁵.

Respecto a la primera, en su origen y bajo la denominación de Comunidad Sudamericana de Naciones –CSN-¹⁶, la región se comprometió a impulsar “*la concertación política y diplomática*”, además de la convergencia entre MERCOSUR, CAN y Chile en vista a lograr una zona de libre comercio a la que se asociarían Surinam y Guyana, quedando integrada por doce países latinoamericanos. No había terminado de conformarse cuando en la Cumbre Presidencial sobre Integración Energética realizada en el mes de abril de 2007 en Venezuela, se cambió la denominación por Unión de Naciones Suramericana –UNASUR- y en mayo del 2008 se firmó el Tratado Constitutivo.

El objetivo general está dirigido a crear “*un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos*” (artículo 2). El Tratado va más allá de la convergencia entre los procesos preexistentes, como lo preveía la CSN, adicionándose a esta problemática que no establece el grado de integración a alcanzar y su estructura institucional es mínima constituyendo el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno el máximo órgano de decisión política del que depende

¹⁵ En la Declaración de la VI Cumbre Extraordinaria del ALBA, Maracay, estado Aragua, 24 de junio de 2009.

¹⁶ Cuzco, Perú, 8 de diciembre de 2004.



el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y, en un segundo orden, el Consejo de Delegados y la Secretaría General¹⁷.

Como sostuviera con anterioridad (Mellado, 2009), en la UNASUR impera la lógica política con proyección internacional que no excluye su ampliación al resto de América Latina. Brasil es acompañado por Venezuela en este proyecto, como freno a la hegemonía de Estados Unidos en la región, pero para el primero su política exterior se orienta a apoyar el desarrollo nacional (Cervo, 2003) y lograr un mayor poder en el escenario mundial, a diferencia del segundo para el cual el proyecto sudamericano es una plataforma de lanzamiento hacia la integración de América Latina que permita la construcción de un mundo multipolar frente al unilateralismo y la hegemonía estadounidenses. Lo cierto es que la nueva coyuntura política regional favorece a este discurso crítico.

El proyecto del ALBA, Chávez lo propuso oficialmente en la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe realizada en Isla Margarita, en el año 2001. En diciembre de 2004 firmó, en La Habana, un acuerdo para la aplicación del ALBA que modificaría y ampliaría el Convenio Integral de Cooperación que suscribieran en octubre del año 2000 con Cuba. Bolivia se incorporó a dicha iniciativa en abril del 2006 con el Tratado de Comercio de los Pueblos. Se sumaron a esta iniciativa Nicaragua, Dominica, Honduras, Ecuador, San Vicente, Las Granadinas, Antigua y Barbuda. En la VI Cumbre Extraordinaria del ALBA, además de red denominarla, los países se comprometieron a consolidar una “Zona de Complementación Económica”, con el objetivo de coordinar esfuerzos en el área económica.

Venezuela a través del ALBA introduce, desde el punto de vista conceptual de la integración, nuevas variables tales como cooperación e intercambio solidario sustentado en la complementariedad y reciprocidad. Paralelamente ha planteando iniciativas y acuerdos desde el ALBA, con países y grupos de países no miembros y la base de esta vinculación se da en el ámbito de la cooperación Sur-Sur; en este marco la estructura jurídica es desvalorizada y el presidencialismo adquiere la mayor

¹⁷ Ver, GAJATE Rita Marcela, “Construcción institucional de la UNASUR” en: Mellado Noemí B. editora, *MERSOUR y UNASUR ¿Hacia dónde van?*, Lerner Editora SRL, Córdoba, noviembre de 2009, Argentina.



importancia como órgano superior de conducción política del cual depende, en un segundo orden, el Consejo de Ministros y el Consejo de Movimientos Sociales. En un tercer orden y dependiente del órgano superior se encuentran siete comisiones y la Secretaría.

Así es como en Sudamérica los países han tendido a alinearse en torno a tres ejes. Uno está centrado en el ALBA, liderado por Venezuela, que congrega a países sudamericanos, de Centroamérica y el Caribe. El otro es el Atlántico, bajo la conducción de Brasil, en el que se incluye al MERCOSUR, con prioridad en la integración sudamericana –UNASUR- que abarca a países andinos, caribeños y del Cono Sur, sin abandonar la idea más amplia de una integración latinoamericana y caribeña a través de las Cumbres de América Latina y el Caribe –CALC-, en cuya II Cumbre de Cancún –febrero 2010- se decidió crear un nuevo bloque: la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños –CELAC-, sin que se haya definido su denominación definitiva ni los estatutos de su creación. Por último el Pacífico, que comprende países que se han vinculado con Estados Unidos con la firma de TLC y con intereses en una mayor relación con Asia del Este, tal como Chile, Colombia y Perú.

Chile junto a México optaron por estrategias individuales, en el primer caso consolidando su apertura unilateral y en el segundo fortaleciendo su comercio con el país del Norte a través del TLCAN. También los países de América Central optaron por sus vinculaciones con Estados Unidos suscribiendo en mayo de 2004 el acuerdo del CAFTA¹⁸ (Central American Free Trade Area).

Se asiste así a la generación de procesos simultáneos de integración y fragmentación, porque esta variedad de iniciativas integracionistas debilita cada uno de los procesos al generar problemas técnicos, desavenencias e incompatibilidades, sobre todo cuando se establecen con los países centrales (Mellado, 2009).

¹⁸ Se suscribió en mayo de 2004 por Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras y Guatemala y el 5 de agosto por la República Dominicana, conocido como DRCAFTA –conforme a sus siglas en inglés–.



V. LAS PROBLEMÁTICAS EMERGENTES

En este estado de cuestionamientos y de reconfiguración multipolar y multilateral del mundo el sistema internacional contemporáneo muestra una evolución hacia la conformación de espacios regionales ampliados. En ellos se superponen esquemas de integración con los nuevos TLC y/o se articulan distintos bloques y países dando paso a una serie de problemáticas técnicas y jurídicas.

Al modificarse el contexto, la integración suramericana marchó hacia un entramado de compromisos que involucran a países y bloques simultáneamente, con disímiles grados de integración y objetivos divergentes, colocándolos ante disyuntivas prospectivas que pueden presentarse como antagónicas. A ello se agrega que, en los últimos años, se ha asistido a la transformación de algunos procesos en marcha por cambios en los instrumentos y en los objetivos de la integración.

El abanico de propuestas actuales no sólo es heterogéneo en cuanto a la naturaleza y los alcances institucionales sino que presenta importantes dosis de incompatibilidad. Hay una coexistencia de varios órdenes jurídicos, unos con raíces anglosajonas y otros derivados del derecho europeo, a lo que se le agregan los distintos sistemas de solución de controversias que no sólo pueden impedir la convergencia hacia la integración sudamericana y/o latinoamericana, sino afectar la seguridad jurídica.

En este entorno, los países están regresando al manejo de políticas tendientes a defender los intereses nacionales y locales en detrimento de los regionales y, en algunos casos, vulnerando las reglas de juego supranacionales como es el caso de la integración andina.

Las decisiones políticas de los gobiernos generan derecho y crean instituciones. De allí que, a las problemáticas derivadas de los procesos domésticos de toma de decisiones en las negociaciones externas, se le adicionen aquellas vinculadas con la funcionalidad jurídico-institucional de los propios procesos de integración, caracterizadas por su debilidad ante el no acatamiento de los fallos institucionales y la falta de cumplimiento de sus decisiones, dando lugar a un proceso de



“desinstitucionalización”. Todo lo cual conspira contra un avance más profundo en los grados de integración.

Aunque se ha avanzado en la integración de jure –formal o legal- con la creación de un entramado institucional en cada uno de los sistemas de integración, ella no ha sido el detonador de la interdependencia en la región, el comercio intrarregional así lo demuestra. La multiplicación y creación de órganos no conduce de por sí a un más profundo grado de integración, sin embargo una elevada calidad institucional es un instrumento que facilita la formulación y ejecución de políticas como así también contribuye a que los compromisos se mantengan en el tiempo. En consecuencia se está lejos de una integración de facto o real.

En definitiva, los distintos procesos entre sí presentan grados heterogéneos de desarrollo institucional y debilidades en su estructura y funcionalidad. El carácter intergubernal predominante de sus instituciones lleva a que el interés nacional prevalezca sobre el regional, el que logra emerger en los raros momentos de consenso político de las Cumbres Presidenciales.

Existe una tendencia en los gobiernos a reducir la actuación y el protagonismo de las instituciones en los procesos de integración para asumir ellos mismos la conducción, producto de una errónea percepción sobre la cesión de competencias a favor de un marco institucional supranacional vinculado a la concepción tradicional de la soberanía y un fuerte nacionalismo. Asimismo estas posiciones se sustentan en última instancia en la perspectiva teórica del intergubernamentalismo de los años ochenta y noventa, en el que el neorrealismo vuelve a colocar al Estado como protagonista esencial de la integración y explica a estos procesos como resultado de negociaciones interestatales que suponen un comportamiento racional por parte de los Estados.

También la participación de los actores sociales ha sido mínima en los procesos integrativos y ha tenido como fin la legitimación del proyecto. Es por eso que nos enfrentamos ante procesos que van de “arriba hacia abajo”. Ello se ve facilitado en primer lugar por la inexistencia de una institucionalidad regional desarrollada y efectiva, con normativas y procedimientos democráticos claramente delineados, que garanticen participación y derechos a la ciudadanía. En segundo término existe una



cultura política que delega y concentra la toma de decisiones en los poderes ejecutivos sin la intervención de las instancias parlamentarias o por mecanismos plebiscitarios más amplios, generando un evidente “déficit democrático”.

IV. LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LOS DESAFÍOS A ENFRENTAR

El siglo XXI le depara alternativas y desafíos a las ciencias jurídicas derivados de las transformaciones políticas, económicas, sociales, espaciales y jurídico-institucionales ocurridas a nivel mundial, regional, subregional y local. Como consecuencia al cambiar la perspectiva de la ciencia se exige no sólo una mayor labor de investigación sino también una mejor formación de recursos humanos que permita dotar a los profesionales de los saberes necesarios para comprender, aprehender y normar la nueva realidad.

Desde el punto de vista de la integración regional toda evolución de un proceso debe ser acompañada por una dotación de recursos humanos idóneos que permita monitorear los avances hacia el cumplimiento de los objetivos fundacionales, a fin de detectar problemas y proponer sus soluciones, de otra manera su insuficiencia se convierte en un obstáculo a la integración.

El reconocimiento de las nuevas problemáticas que emergen en la actualidad amplía el campo de acción disciplinario.

Desafiar esta realidad requiere de conocimientos previos que habiliten al ejercicio de actividades técnicas idóneas en el campo de la integración, sea como asesores, consultores, tomadores de decisiones en el sector público y privado y ejecutores de políticas.

Los nuevos conocimientos tienen que orientarse a lograr una mayor comprensión de la naturaleza y dinámica de los procesos de integración actuales, al tiempo que permitirán afrontar técnicamente las problemáticas derivadas de la yuxtaposición de esquemas y las incompatibilidades jurídicas, como así también identificar los espacios de vigencia y aplicabilidad normativa.



Se parte del derecho como un instrumento para la consecución de un proceso de integración efectivo y real ya que, en general, en las facultades de derecho y de economía de las universidades latinoamericanas y argentinas son muy pocas las currículas de grado y posgrado que prevén el tratamiento de la integración desde la perspectiva jurídica y sólo se orientan al área comercial y económica. Esto marca una diferencia sustancial con el proceso de integración europea que acompañó al proceso en su evolución a través de una formación adecuada de recursos humanos centrada en sus facultades de derecho.

Esta línea de acción facilitó que el proceso fuera acompañado por nuevos marcos doctrinarios que dieran explicación de su avance. En cambio América Latina muestra un déficit en este aspecto (Mellado, 2007) y una insuficiencia en la perspectiva teórica.

En este marco y como reflexión final, es necesario que América Latina redefina su desarrollo e integración para poder así rescatar el imaginario de la integración latinoamericana ligado a la emancipación de nuestros pueblos y perdido, no sólo por la falta de rumbo hacia una concepción clara como solidaria de la misma, sino por su dispersión.

Encarar este desafío fundacional lleva a emprender las acciones necesarias para superar el desfasaje que hemos sufrido del progreso operado en el mundo, por el carácter eminentemente informativo que se le ha dado a las carreras, tomando parcialmente los conocimientos de las transformaciones mundiales sin incorporar los pensamientos científicos y críticos para convertir a los graduados en futuros agentes del cambio. Si bien la sociedad es cambiante y exige adecuaciones al cambio, la universidad debe ir delante de esos cambios elaborando ideas a partir de un amplio conocimiento de los problemas sociales en los que está inserta. De allí que las ciencias jurídicas requieran de la complementariedad interdisciplinaria para abordar las problemáticas que aquejan a la sociedad.



BIBLIOGRAFÍA

BID -Banco Interamericano de Desarrollo- (2002). "Más allá de las fronteras. El nuevo regionalismo en América Latina", en: *Progreso económico y social en América Latina*, Informe, Washington, D.C., Estados Unidos.

CEPAL (2009). *Panorama Social de América Latina, 2009*, Naciones Unidas, Noviembre.

- (2009a). *El comercio internacional en América Latina y el Caribe en 2009, crisis y recuperación*, Naciones Unidas.

- (2009b). *Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe, 2008-2009*, Naciones Unidas.

- (2009c). *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2009*, Naciones Unidas.

CERVO Amado Luiz (2003). "Política exterior e relações internacionais do Brasil: enfoque paradigmático", en: *Revista Brasileira de Política Internacional*, vol 46, N° 2, Brasil.

GAJATE Rita Marcela (2009). "Construcción institucional de la UNASUR" en: Mellado Noemí B. editora, *MERCOSUR y UNASUR ¿Hacia dónde van?*, Lerner Editora SRL, Córdoba, noviembre, Argentina.

MELLADO Noemí Beatriz (2010). "La Unión Europea y la Integración Sudamericana, espacio político birregional", en: Cienfuegos Mateo Manuel- Sanahuja Perales José Antonio –editores-, *Una región en construcción. UNASUR y la Integración en América del Sur*, CIDOB, Interrogar la actualidad. Serie América Latina, ISBN: 978-84-925117-4, Barcelona, España.

MELLADO Noemí Beatriz –Editora- (2009). "MERCOSUR Y UNASUR ¿Hacia dónde van?", Editorial Lerner, impreso en Córdoba, ISBN: 978-987-1579-16-7, Argentina.

MELLADO Noemí Beatriz (2007). "Componentes Teóricos de la Integración Latinoamericana", en: *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Anales*, Año 4/N° 37, UNLP, Edit. La Ley. Argentina. Pág. 587/596.

RODRÍGUEZ GARAVITO C. A., BARRET P. S. y CHÁVEZ D. –editores- (2005). *La nueva izquierda en América Latina. Sus orígenes y trayectoria futura*, Bogotá, Colombia.



SANAHUJA José Antonio (2008). "Del regionalismo abierto" al "regionalismo postliberal". Crisis y cambio en la integración regional en América Latina" en Laneydi Martínez Alfonso, Lázaro Peña, Mariana Vázquez, coordinadores, *Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe*, N°7, año 2008-2009, Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales –CRIES-, Buenos Aires, Argentina, www.cries.org.

NOEMI BEATRIZ MELLADO: Especialista en Derecho de la Integración Económica. Prof. Titular regular de Economía Política, Universidad Nacional de La Plata y Universidad Nacional del Noroeste de la Prov. de Buenos Aires. Prof. de Integración Latinoamericana. Directora regular del Instituto de Integración Latinoamericana. Directora de la Maestría en Integración Latinoamericana y Especialización en Políticas de Integración, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP. Investigador Categoría I, Ministerio de Educación de la República Argentina. Autora de diversas publicaciones nacionales y extranjeras. E-mail: integra@netverk.com.ar

Fecha de recepción: 22-11-2010

Fecha de aceptación: 16-02-2011